



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORÍA DEL ESTADO FALCÓN
DESPACHO DE LA CONTRALOR
UNIDAD CONTRATANTE

OFICIO DC - DG N°007(-2015

SANTA ANA DE CORO, 20-01-2015

Señores:

TODOTICKET 2014 C.A

Av. Casanova con Calle el Recreo CC El Recreo
Torre Norte Nivel 8 Of. 8-1 al 8-8, Urb. Sabana Grande
Caracas Distrito Capital
RIF: J-31286704-3
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Contrataciones Públicas (publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de Noviembre de 2014), en la oportunidad de notificarle que ha sido beneficiado con la **ADJUDICACIÓN TOTAL** del "SERVICIO DE ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO FALCON" correspondiente al procedimiento de Consulta de Precios N° CEF-CP-001-15, ya que ofertó con precios razonables, y por cumplir con las condiciones requeridas por esta Institución, razón por la cual se procederá a realizar los trámites administrativos pertinentes, para formalizar el correspondiente Contrato de Servicio consignando la respectiva Garantía de Fiel Cumplimiento.

Atentamente


LISBETH MEDINA BERNUDEZ
Contralora Provisional del Estado Falcón
Designada1 según Resolución N° 01-06-000268 de fecha 10/12/2014
Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 40.5620 de fecha 15/12/2014



WH/JANC

"Control Fiscal y Participación Ciudadana"